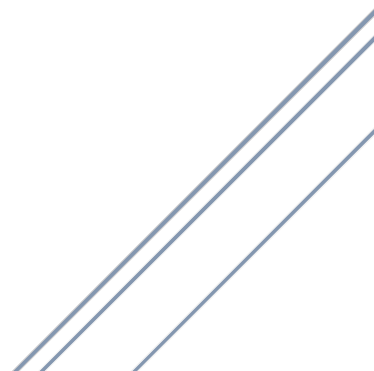


CÓDIGO DE ÉTICA



Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MISIÓN.....	2
3. VISIÓN.....	2
4. VALORES.....	3

1. INTRODUCCIÓN

El presente código de ética es presentado por el titular de la concesión única para uso comercial P/IFT/160322/143 otorgada en fecha 16 de marzo de 2022, para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión sujetos a los parámetros establecidos en las disposiciones de carácter general vigentes emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

En ARCANET nos conducimos respetando principios y valores en nuestra operación diaria para cumplir con las actividades de una manera ética e íntegra. Por ello el presente Código de Ética define los lineamientos y criterios para el desempeño de nuestras funciones y funge como guía para determinar si una acción es correcta o no, con la finalidad de atender y cumplir con nuestro principal motor que es el cliente.

2. MISIÓN

Facilitar el acceso de servicios de telecomunicaciones para acercar cada día a las personas a la comunicación digital transformando positivamente su vida.

3. VISIÓN

Consolidarnos como un agente de cambio para facilitar la comunicación digital y la conectividad en medios rurales y urbanos.

4. VALORES

Gracias a la ética se han formado valores aceptados y aplicados a sociedades, el trabajo en conjunto afianza la convivencia, la honestidad, el respeto y el compromiso acrecienta la armonía con nuestros clientes y nos da herramientas para ofrecer innovaciones a los servicios ofertados.

a) Trabajo en equipo

Integración armónica de las habilidades, destrezas y competencias del personal para cumplir con los objetivos.

b) Honestidad

Generar confianza y respeto del equipo con nuestros clientes, las acciones presentes y futuras reforzarán este valor y por ende la imagen y el trabajo de la empresa.

a) Respeto

Nos comprometemos a reconocer, aceptar, apreciar y valorar los derechos de los clientes, otorgando un trato digno y cordial con igualdad y sin discriminación.

b) Compromiso.

ARCANET es consciente de la importancia de alcanzar los objetivos a través del compromiso que tenemos con los clientes, por ello cumplir con las obligaciones como concesionario es primordial en nuestro servicio.

c) Responsabilidad

Es nuestro deber cumplir con los términos y condiciones en las cuales se ofreció el servicio, ofreciendo respuestas adecuadas y buscando en caso de que así fuere, la mejor solución a problemáticas.

En ARCANET estamos conscientes de la necesidad de comunicación e interacción con nuestros clientes, por ello ponemos a disposición el sitio de internet <http://arcanet.com.mx> donde además de encontrar los servicios ofrecidos y medios de contacto, se puede consultar el Código de Prácticas Comerciales con la finalidad de dar a conocer nuestra función, procesos y formas de trabajo.